



CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS
RESOLUCION No. 015 - 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. - CDAV, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS"

El Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal de Santiago de Cali "COMFIS", en uso de sus facultades y en especial las que le confiere el numeral 6 del artículo 18 del Acuerdo 0438 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 109 del Decreto 111 de 1996, determina que: "Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial (...)"

Que el Acuerdo No. 0438 de Mayo 24 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", determina:

"ARTÍCULO 18. FUNCIONES DEL CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL MUNICIPAL - COMFIS. Son funciones del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal - COMFIS, en materia financiera y presupuestal las siguientes: (...) 6. Autorizar las vigencias futuras de las empresas industriales y comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, Empresas Sociales del Estado y demás entidades que independiente de su naturaleza jurídica, su régimen jurídico sea las de una EICE del orden Municipal." (...).

"ARTÍCULO 240. AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS. Las vigencias futuras se fundamentan en la autorización anticipada para asumir compromisos que deben reflejarse y ejecutarse con los presupuestos de gastos de las vigencias siguientes.

El Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS - Podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras ordinarias con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal. (...)"

Que el COMFIS, mediante Resolución No.086-2023 de Diciembre 11 de 2023, aprobó el presupuesto del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. - CDAV, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que el Gerente del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. - CDAV mediante el oficio No.2024-500-1319-1 de Abril 11 de 2024, solicita aprobación para asumir compromisos con vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos, con el fin de cumplir con el objeto misional del CDAV, y de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, por lo que se requiere contratación de servicios, los cuales se encuentran contratados desde el mes de julio de 2023 hasta junio de 2024, y en el caso de la Revisoría Fiscal desde abril de 2023 hasta marzo de 2024, para suplir las necesidades básicas de funcionamiento y operatividad, que permitan que el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV Ltda. y la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, puedan prestar sus servicios de manera regular a la comunidad, así:



CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - COMFIS
RESOLUCION No. 015 - 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. - CDAV, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS"
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO JULIO - DIC 2024	V.F. 2025
Contrato Servicio de Vigilancia	947,346,323	1,079,254,302
Contrato de Combustible	629,989,325	638,000,000
Contrato de Servicios de aseo y mantenimiento edificio y zonas vedes	358,143,941	408,850,032
Contrato de mantenimiento de vehículos	603,792,446	1,009,134,569
Contrato de mantenimiento de motocicletas	615,000,000	1,110,000,000
Contrato de Correo y mensajería	191,686,564	219,259,015
Contrato de Arrendamiento de local para archivo CDAV	21,013,782	23,012,873
Contrato de Arrendamiento de local y servicios logísticos para archivo SM	80,000,000	90,000,000
Contrato de arrendamiento de impresoras	168,333,133	190,396,813
Contrato de servicio de telecomunicaciones	239,931,335	84,663,158
Contrato de Software (NUBE)	236,618,872	216,044,012
Contrato de Software (ERP)	140,909,365	66,283,539
Contrato de Revisoría Fiscal	84,600,000	37,600,000
Contrato de arredamiento de parqueadero	739,157,020	633,563,160
TOTALES	5,056,522,106	5,806,061,473

El Subproceso de Planeación Financiera y Presupuestal, mediante oficio No.202441310200009124 de Abril 18 de 2024, emitió concepto favorable, indicando que una vez analizada la solicitud de aprobación para sumir compromisos con vigencias futuras ordinarias, remitidas por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. - CDAV, esta se encuentra conforme, contando con la aprobación por parte de la Junta Directiva de la Empresa, según el Acuerdo No.506 expedido el 12 de Marzo de 2024, concluyendo que la Vigencia Futura Ordinaria en Ejecución de Contrato por valor de \$5.086.061.473 se ajusta al marco normativo establecido para este fin, por lo cual, al cumplir con todos los requisitos legales, puede ser presentada a consideración del COMFIS.

Que el COMFIS en el Acta No. 4131.020.1.13.014-2024 de abril 25 de 2024, consideró y aprobó la solicitud de aprobación de vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos, remitida por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. - CDAV, autorizando la elaboración del presente Acto Administrativo.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el COMFIS,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase la asunción de compromisos con Vigencias Futuras Ordinarias en Ejecución de Contratos, al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. - CDAV, así:

[Handwritten signature]



CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - COMFIS
RESOLUCION No. 015 - 2024

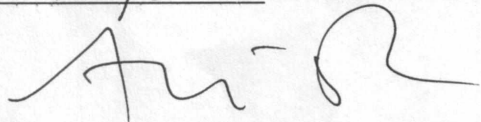
"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. - CDAV, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS"
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS

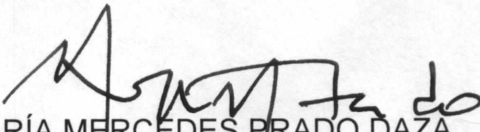
OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO JULIO - DIC 2024	V.F. 2025
Contrato Servicio de Vigilancia	947,346,323	1,079,254,302
Contrato de Combustible	629,989,325	638,000,000
Contrato de Servicios de aseo y mantenimiento edificio y zonas vedes	358,143,941	408,850,032
Contrato de mantenimiento de vehículos	603,792,446	1,009,134,569
Contrato de mantenimiento de motocicletas	615,000,000	1,110,000,000
Contrato de Correo y mensajería	191,686,564	219,259,015
Contrato de Arrendamiento de local para archivo CDAV	21,013,782	23,012,873
Contrato de Arrendamiento de local y servicios logísticos para archivo SM	80,000,000	90,000,000
Contrato de arrendamiento de impresoras	168,333,133	190,396,813
Contrato de servicio de telecomunicaciones	239,931,335	84,663,158
Contrato de Software (NUBE)	236,618,872	216,044,012
Contrato de Software (ERP)	140,909,365	66,283,539
Contrato de Revisoría Fiscal	84,600,000	37,600,000
Contrato de arredamiento de parqueadero	739,157,020	633,563,160
TOTALES	5,056,522,106	5,806,061,473

ARTÍCULO TERCERO : La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Santiago de Cali a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


ALEJANDRO EDER GARCÉS
Alcalde de Santiago de Cali
Presidente COMFIS Municipal


MARÍA MERCEDES PRADO DAZA
Directora Dpto. Admivo. de Hacienda


MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ
Subdirectora de Finanzas Públicas
Secretaria Técnica COMFIS Municipal

Proyectó: Clemencia Armendáriz Medina - Técnico Operativo
Revisó: Dra. María Ximena Román García , Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública
Dr. Andrés Felipe Strapper Segrera - Secretario de Gobierno
Dra. Johanna Perea Escobar - Profesional Contratista
Dra. María del Pilar Rojas Barrios - Profesional Universitario - Planeación Financiera DAH